

HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

Registro de Valores N°1132

Santiago, 30 de abril de 2025
F-39-2025

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A.** (la “Sociedad” o “Compañía”), comunico Ud. en calidad de hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) de la Compañía celebrada con fecha 30 de abril de 2025:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2024 y conocimiento del informe de los Auditores Externos.
2. Acordó el reparto y pago de dividendo equivalente a \$134 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2024.
3. Elección del Directorio por un nuevo período estatutario. Fueron elegidos por un nuevo período estatutario los señores Andrés Merino Cangas, Jorge Carey Tagle y Cristóbal Torres Egaña como Directores Titulares, y como Directores Titulares Autónomos, la señora María Soledad Arellano Schmidt con su respectivo suplente, el señor Pedro Julio Lagos Pacheco; y el señor Jorge Antonio Marshall Rivera con su respectivo suplente, el señor Alonso Mauricio Contreras Guiñez;
4. Acordó mantener la dieta mensual para los miembros titulares del Directorio, del Comité de Directores, Auditoría y Riesgos; del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés; y del Comité de Servicios; y además, la Junta aprobó el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores, Auditoría y Riesgos.

5. Designación de la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el presente ejercicio.
6. Conocimiento del Informe del Comité de Directores, Auditoría y Riesgo.
7. Conocimiento del Informe de operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Aprobación del diario el “El Líbero” como periódico para publicar los avisos sociales

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Santiago Donoso Hüe
Gerente General
Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A.

c.c. Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago